

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

5430/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día doce de julio del dos mil dieciocho.

| La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información   |
|--|
| Nº5430 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor   |
| del domicilio de quien se identifica con Documento Único de Identidad  |
| ; y quien ha solicitado: <b>Copia de mi expediente clínico</b>   |
| con N° de afiliación DUI DUI Ubicado en la Unidad Médica   |
| de Ilopango ISSS.Hace las siguientes valoraciones:   |
| Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.  |
| Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Director de la Unidad Médica de Ilopango del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.   |
| Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte del Director de la Unidad Médica de Ilopango, copia certificada del expediente clínico a nombre de con N° de afiliación El cual consta de 21 folios útiles.   |
| En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:   |
| Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución.  |
| Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de un dólar con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.04), lo que corresponde a 26 fotocopias certificadas lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y   |
| posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.  |
| Notifiquese, por correo electrónico.  Licda. Ena Violeta Mirón Cordón  Oficial de Información ISSS  OFICIAL DE INFORMACION DE I |